



DECRETO N° 1902 /

CHIGUAYANTE, **04** AGO. 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°1060 de fecha 24.04.2015 que autoriza el llamado de la Propuesta Pública N°11/2015 “Mejoramiento y ampliación Sede Social Villa La Unión” y aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes; Decreto Alcaldicio N°1710 de fecha 13.07.2015 que acepta la oferta y adjudica el llamado de la propuesta pública N°11/2015 “Mejoramiento y ampliación Sede Social Villa La Unión” a la empresa Ricardo Patricio Luengo Mendoza Construcciones e Ingeniería E.I.R.L., R.U.T. N°76.303.156-K, en un monto de \$55.991.264.- (cincuenta y cinco millones novecientos noventa y un mil doscientos sesenta y cuatro pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución 59 días corridos; Ord. N°959 de fecha 31.07.2015 de Secplan a Dirección Jurídica solicitando elaborar contrato; Contrato “Mejoramiento y ampliación Sede Social Villa La Unión” de fecha 04.08.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Ricardo Patricio Luengo Mendoza Construcciones e Ingeniería E.I.R.L.; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el Contrato de Ejecución de Obra Pública “**Mejoramiento y ampliación Sede Social Villa La Unión**”, de fecha 04.08.2015, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Ricardo Patricio Luengo Mendoza Construcciones e Ingeniería E.I.R.L., R.U.T. N°76.303.156-K, en un monto de \$55.991.264.- (cincuenta y cinco millones novecientos noventa y un mil doscientos sesenta y cuatro pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 59 días corridos.
- 2° Impútese el monto de la propuesta pública N°11/2015 “Mejoramiento y ampliación Sede Social Villa La Unión” a la cuenta Fondos en Administración N°114.05.01.108.031 “Mejoramiento y Ampliación Sede Social Villa La Unión”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/APS/JWB/GDR/cche.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (3)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras (ITO)
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE

04 AGO. 2015

RECIBIDO..... HORA.....
PROCEDENCIA Secplan.....
FIRMA usu.....